



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00161011- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Debate: "Impacto del consumo de "pantallas" en las infancias. Abriendo el debate" realizado el 25 de abril en nuestra facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-261-UNC-DEC#FP se aprobó para el ciclo lectivo 2025 la realización del Debate mencionado cuyo objetivo general fue conocer desde diferentes aportes teóricos psicológicos las posibles consecuencias que el consumo de tecnología, a través de las pantallas, tiene en niños de 0 a 8 años;

Que corresponde reconocer y certificar la participación de los expositores en el debate;

Que la Secretaría de Extensión da el visto bueno para los mismos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer como expositor y expositoras del debate: "Impacto del consumo de "pantallas" en las infancias. Abriendo el debate" realizado el 25 de abril 2025, a las siguientes personas: Villafañe Susana DNI: 10445153; Hernando Cristina DNI:4945453; De cara, Patricia DNI:24023493; Martinez, Silvia Adriana DNI: 18555093; Falcón, Noelia Maricel DNI:32204250; Bernahola, Claudia DNI: 22288679; Nuñez, Rosina DNI: 22220269; Depetris, Patricia DNI: 2237812; Grosso, Virginia DNI: 23825732; Alloco, Ana DNI: 24884542; Torcomian, Claudia DNI: 14702860; Bujan, Daniel DNI:17172022; Juaneu, Luciana DNI: 25115782; Maurino, Florencia DNI: 34085819; Damiani, Araceli DNI: 43069755; Córdoba, Julia DNI 13567890.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

